

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 Julio 1897)

SECCION QUINTA

OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Carreteras

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en orden de 4 de Junio último, comunicada al Sr. Gobernador civil de esta provincia, esta Jefatura ha acordado señalar el día 12 de Agosto próximo venidero, á las diez de su mañana, para que tenga lugar la subasta del servicio de acopios para la conservación en 1896 á 97 de la carretera de Borja á Rueda de Jalón, por el presupuesto de contrata de 3.159 pesetas 85 céntimos.

La subasta se celebrará en el Gobierno civil de esta provincia en los términos prevenidos en la

Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, en esta Jefatura, situada en la calle de Santa Cruz, número 19, el presupuesto y condiciones que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.^a y el sello correspondiente por el impuesto de guerra, arreglándose en un todo al modelo que á continuación se inserta, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 63 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse efectuado el depósito y la cédula personal.

Los derechos de inserción de este anuncio, publicado en la *Gaceta de Madrid* y BoLETÍN OFICIAL de esta provincia serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 7 de Julio de 1897.—El Ingeniero Jefe, Jenaro Palacios.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Julio último por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en 1896-97 de la carretera de Borja á Rueda de Jalón, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad

en pesetas y céntimos escrita en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, siendo desechara toda proposición que no esté ajustada al presente modelo.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en orden de 4 de Junio último, comunicada al Sr. Gobernador civil de esta provincia, esta Jefatura ha acordado señalar el día 12 de Agosto próximo venidero, á las diez de su mañana, para que tenga lugar la subasta del servicio de acopios para conservación en 1896-97 de la carretera de Madrid á Francia, por el presupuesto de contrata de 8.470 pesetas 67 céntimos.

La subasta se celebrará en el Gobierno civil de esta provincia en los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, en esta Jefatura, situada en la calle de Santa Cruz, número 19, el presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.^a y el sello correspondiente por el impuesto de guerra, arreglándose en un todo al modelo que á continuación se inserta, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 168 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse efectuado el depósito y la cédula personal.

Los derechos de inserción de este anuncio, publicado en la *Gaceta de Madrid* y BoLETIN OFICIAL de esta provincia, serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 7 de Julio de 1897.—El Ingeniero Jefe, Jenaro Palacios.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Julio último por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en 1896-97 de la carretera de Madrid á Francia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, siendo

desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en orden de 4 de Junio último, comunicada al Sr. Gobernador civil de esta provincia, esta Jefatura ha acordado señalar el día 12 de Agosto próximo venidero, á las diez de su mañana, para que tenga lugar la subasta del servicio de acopios para conservación en 1896-97 de la carretera de Jaca á Sangüesa, por el presupuesto de contrata de 5.446 pesetas 40 céntimos.

La subasta se celebrará en el Gobierno civil de esta provincia en los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, en esta Jefatura, situada en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el presupuesto y condiciones que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.^a y el sello correspondiente por el impuesto de guerra, arreglándose en un todo al modelo que á continuación se inserta y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse efectuado el depósito y la cédula personal.

Los derechos de inserción de este anuncio, publicado en la *Gaceta de Madrid* y BoLETIN OFICIAL de esta provincia, serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 7 de Julio de 1897.—El Ingeniero Jefe, Jenaro Palacios.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Julio último por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en 1896-97 de la carretera de Jaca á Sangüesa, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, siendo desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo.)

(Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relación segunda adicional á la núm. 81 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento infantería de Antequera.

(CONCLUSION)

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LIQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.
490	Juan Medina Roca.....	182	»	182	63'70
491	Pascual Melgar Toro.....	163'17	24'47	187'64	65'67
492	Juan Muñoz Ramos.....	166'85	»	166'85	58'39
493	Manuel Moreno Aledón.....	216'02	»	216'02	75'60
494	José Muñoz Soler.....	182	49'14	231'14	80'89
495	José Martín Guerrero.....	168'74	23'62	192'36	67'32
496	José Mateu Herrera.....	170'86	46'13	216'99	75'94
497	Francisco Maravilla Villa.....	65'19	»	65'19	22'81
498	Francisco Moreno García.....	145'12	»	145'12	50'79
499	Miguel Molina de Asís.....	182	49'14	231'14	80'89
501	Agustín Margalit Fruves.....	157'70	12'61	170'31	59'60
502	D. Juan Manuel Expósito.....	457'48	100'64	558'12	195'34
503	D. Tiburcio Martín.....	360	97'20	457'20	160'02
504	Agustín Martín Juan.....	182	»	182	63'70
505	Manuel de la Mano Monge.....	150'24	40'56	190'80	66'78
506	Bautista Masich Fernández.....	182	49'14	231'14	80'89
507	Franco Molina González.....	76'03	6'84	82'87	29
508	José Moreno Cuesta.....	80'45	11'26	91'71	32'09
509	Pedro Martínez Fernández.....	110'93	22'18	133'11	46'58
510	José Masip Sierra.....	156	37'44	193'44	67'70
511	Celestino Maneiro Bretal.....	80'54	21'74	102'28	35'79
512	José Navas Pérez.....	102'12	23'48	125'60	43'96
513	Manuel Navarro Salvador.....	175'85	8'79	184'64	64'62
514	Matías Nieto García.....	27'22	»	27'22	9'52
515	Francisco Nieto Sánchez.....	158'73	»	158'73	55'55
516	Ramón Notario Oviedo.....	129'32	34'91	164'23	57'48
518	Facundo Nevado Aguilar.....	154'86	34'06	188'92	66'12
519	Jesús Noguerol Vellorín.....	268'54	10'74	279'28	97'74
520	Alfonso Nieto Martín.....	161'70	»	161'70	56'59
521	Alfonso Nieto Rodríguez.....	182	49'14	231'14	80'89
522	Vicente Núñez Suárez.....	171'63	46'34	217'97	76'28
523	Baldomero Novella Oliva.....	65	0'65	65'61	22'97
524	Serafín Navarro Flores.....	171'04	25'65	196'69	68'84
525	Francisco Navalpotro Rivas.....	34'38	9'28	43'66	15'28
526	Francisco Núñez Nuevo.....	18'85	3'95	22'80	7'98
527	Juan Navarro Robles.....	182	34'58	216'58	75'80
528	Guillermo Ortiz Coro.....	76'86	20'75	97'61	34'16
529	Ramón Oropesa Arenas.....	17'94	4'84	22'78	7'97
530	Isidro Orejuela Orea.....	82'15	18'89	101'04	35'36
531	Vicente Ojel Pujol.....	82'04	19'68	101'72	35'60
532	José Otero Polo.....	53'36	14'40	67'76	23'71
533	Manuel Ortega Ibáñez.....	182	49'14	231'14	80'89
534	Fausto Ortega Izquierdo.....	203'25	»	203'25	71'13
535	Vicente Obis Márquez.....	154'35	26'23	180'58	63'20
536	Antonio Ortega Serrano.....	55'43	»	55'43	19'40
537	Antonio Olmo Gil.....	182	43'68	225'68	78'98
538	Anselmo Olarte Corcuera.....	216'02	58'32	274'34	96'01
539	D. Juan Olmedo Valdespina.....	57	2'28	59'28	20'74
540	Francisco Orés Echarri.....	182	49'14	231'14	80'89
541	Antonio Orús Espeleta.....	147'63	39'86	187'49	65'62
542	Manuel Pérez López.....	65'91	17'79	83'70	29'29
543	Jesús Pérez Rodríguez.....	29'46	7'95	37'41	13'09

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LÍQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital e intereses.
		Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.
546	Manuel Palacios Gómez.....	34'20	9'23	43'43	15'20
547	Juan Palencia Rui洛va.....	92'79	25'05	117'84	41'24
549	Miguel Pujol Ayme.....	16'18	4'36	20'54	7'18
550	Tiburcio Pérez Parada.....	113'55	27'25	140'80	49'28
551	Blas Pascual Aznar.....	123'79	33'42	157'21	55'02
552	Vicente Porcal Archiles.....	124'70	33'66	158'36	55'42
553	Juan Pérez Valdés.....	103'50	24'84	128'34	44'91
554	Joaquín Pizarro González.....	182	»	182	63'70
655	Ireno Pérez Corredera.....	182	49'14	231'14	80'89
556	Justo Plaza Mas.....	68'81	13'76	82'57	28'89
557	Francisco Pozuelo Pérez.....	80'96	21'85	102'81	35'98
558	Antonio Peña Rodríguez.....	182	49'14	231'14	80'89
559	Baldomero Pérez López.....	76'56	18'37	94'93	33'22
560	Domingo Peña Couso.....	174'89	»	174'89	61'21
561	Alfonso Parra García.....	182	»	182	63'70
562	Bernabé Puig Chavarriá.....	110'56	29'85	140'41	49'14
564	Diego Pérez Plaza.....	182	49'14	231'14	80'89
565	Luis Pérez Veas.....	182	49'14	231'14	80'89
566	Leopoldo Portillo Cabrales.....	182	41'86	223'86	78'35
567	Ramón Pena Jobé.....	111'24	23'36	134'60	47'11
568	José Podio Bonache.....	214'55	»	214'55	75'09
569	José Pastor Llopis.....	294'14	70'59	364'73	127'65
570	Ricardo Pérez González.....	275'81	16'54	292'35	102'82
571	Manuel Portillo Guijarro.....	77'11	20'81	97'92	34'27
572	José Pascuas Segura.....	132'23	35'70	167'93	58'77
573	Miguel Pozo Galván.....	163'33	»	163'33	57'16
574	José Pérez Pulido.....	182	49'14	231'14	80'89
576	Tomás Pardo García.....	172'23	»	172'23	60'28
578	Tomás Pardomingo Simón.....	205'04	55'36	260'40	91'14
579	Antonio Paladera Cortés.....	182	43'68	225'68	78'98
580	Amando Pérez Arnedo.....	199'76	41'94	241'70	84'59
581	Hilario Pascual Santa María.....	156'36	35'96	192'32	67'81
582	Juan Pallaser Serra.....	178'17	1'78	179'95	62'98
584	Francisco Pérez Salvador.....	182	14'56	196'56	68'79
586	Manuel Pérez Incógnito.....	167'17	40'12	207'29	72'55
587	Antonio Paulera Clemente.....	163'27	32'65	195'92	68'57
588	Pascual Pernás Sánchez.....	182	1'82	183'82	64'33
589	Eduardo Pereda Pereda.....	182	»	182	63'70
590	Francisco Quintela Rodríguez.....	182	40'04	222'04	77'71
591	Eduardo Rivas Morcata.....	182	40'04	222'04	77'71
592	Gabriel Rovira Busquet.....	77'91	17'14	95'05	33'26
593	Ildefonso Rodríguez Fuentes.....	22'61	6'10	28'71	10'04
594	Ramón Ruiz Torres.....	13'68	3'69	17'37	6'07
595	Narciso Rouré Celanova.....	26	7'02	33'02	11'55
596	Martín Rodrigo Aguilar.....	17'70	4'77	22'47	7'86
597	Angel Real Suárez.....	21'62	5'83	27'45	9'60
598	Froilán Ramírez Navarro.....	87'75	21'93	109'68	38'38
599	Diego Rodríguez Becerra.....	102'65	»	102'65	35'92
600	Pedro Rey López.....	182	49'14	231'14	80'89
601	José Rech López.....	40'17	8'83	49	17'15
602	Antonio Ruiz Fernández.....	0'31	0'08	0'39	0'13
603	Antonio Real Sánchez.....	101'23	27'33	128'56	44'99
604	Francisco Ruiz Ramírez.....	38'17	10'30	48'47	16'96
605	Manuel Rondón Castillo.....	15'39	4'15	19'54	6'83
606	José Rodríguez Bailón.....	14'81	3'99	18'80	6'58
607	Tiburcio Ramos Herrero.....	134'35	29'55	163'90	57'36
608	Zoilo Rodríguez González.....	140'33	16'83	157'16	55
610	Clemente Rodríguez Vazque.....	372'96	100'69	473'65	165'77
611	Vicente Rodrigo Martínez.....	182	49'14	231'14	80'89
612	Juan Raigosa Díaz.....	138'16	24'86	163'02	57'05

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LÍQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital e intereses.
		Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.
613	Juan Roger Ciria.....	182	43'68	225'68	78'98
614	D. Juan Rodríguez Truilne.....	384'49	103'81	488'30	170'90
615	José Ruiz Torres.....	182	49'14	231'14	80'89
616	Antonio Rodríguez Fernández.....	182	43'68	225'68	78'98
617	José Ruiz Pérez.....	178'65	1'78	180'43	63'15
618	José Rodríguez López.....	182	49'14	231'14	80'89
619	José Ruiz Avellán.....	182	»	182	63'70
620	D. José Rodríguez León.....	979'66	215'52	1,195'18	418'31
621	Juan Rodríguez Iglesias.....	148'70	40'14	188'84	66'09
622	Juan Rodríguez Vizcaya.....	179'08	42'97	222'05	77'71
623	Juan Raéz Martínez.....	162'63	43'91	206'54	72'28
624	Juan Ramírez González.....	39'53	10'67	50'20	17'57
625	Justo Rodríguez González.....	182	49'14	231'14	80'89
626	Jesús Rodrigo Domínguez.....	182	29'12	211'12	73'89
627	Ventura Ríos Rodríguez.....	182	1'82	183'82	64'33
628	Agustín Roch Franes.....	143'50	38'74	182'24	63'78
629	Blas Rey Jordán.....	182	49'14	231'14	80'89
630	Eladio Rangil Gil.....	216'02	58'32	274'34	96'01
631	D. Marcial Rogado Robles.....	200'84	54'22	255'06	89'27
632	Angel Ronco Iglesias.....	182	»	182	63'70
633	Manuel Rodríguez Tato.....	182	49'14	231'14	80'89
634	Teodoro Rodríguez Pérez.....	163'88	»	163'88	57'35
635	D. Francisco Royo Campos.....	414'68	111'96	526'64	184'32
636	Martín Riomat Larga.....	216'02	»	216'02	75'60
637	Emilio Ramos Ruiz.....	182'22	7'28	189'50	66'32
638	Felipe Ramos González.....	182	22'76	214'76	75'16
639	Anselmo Rodríguez Fernández.....	129'66	10'37	140'03	49'01
640	Pablo Rubí González.....	75'38	»	75'38	26'38
641	Gregorio Rentero Peña.....	77'56	4'65	82'21	28'77
642	Vicente Rodríguez Sánchez.....	95'95	25'90	121'85	42'64
643	Inocencio Ruano Alarcón.....	197'96	»	196'96	69'28
644	Agustín Rodríguez López.....	177'41	47'90	225'31	78'85
645	Antonio Ramilo Repreras.....	182	1'82	183'82	64'33
646	Anastasio Rojo Gutiérrez.....	182	49'14	231'14	80'89
647	Felipe Ramírez Arques.....	182	43'68	225'68	78'98
648	Luis Roca Guitar.....	182	41'86	223'86	78'35
649	Gregorio Rodríguez Inojal.....	182	49'14	231'14	80'89
650	Ramón Romero Polí.....	182	»	182	63'70
651	Domingo Rebolo Díaz.....	220'21	59'45	279'66	97'88
652	Manuel Rey Fraga.....	182	49'14	231'14	80'89
654	Santiago Samper del Río.....	277	74'79	351'79	123'12
655	Vicente Sellés Marín.....	182	49'14	231'14	80'89
656	Andrés Santamaría Benito.....	146'87	11'74	158'61	55'51
657	Manuel Santos Vallejo.....	254'73	2'54	257'27	90'04
658	Miguel Salas Martín.....	147'04	36'76	183'80	64'33
659	Miguel Sanz Ortiz.....	257'45	2'57	260'02	91
660	Dionisio Santos García.....	52'82	12'67	65'49	22'92
661	Manuel Sampedro Tejeda.....	182	49'14	231'14	80'89
662	Cristóbal Sáez Arcocha.....	147	19'11	166'11	58'13
663	Gabriel Sánchez Rodríguez.....	182	49'14	231'14	80'89
664	Pedro Sánchez Romero.....	113'52	30'65	144'17	50'45
665	Bonifacio Sánchez Toledo.....	169'18	44'67	214'85	75'19
666	Angel Serrano Garcés.....	143'39	»	143'39	50'18
667	Anselmo Sáez Sojos.....	173'19	46'76	219'95	76'98
669	Andrés Sáez Valiño.....	182	49'14	231'14	80'89
670	Agapito Sampedro Bolívar.....	182	»	182	63'70
671	Francisco Sánchez Maldonado.....	182	21'84	203'84	71'34
672	Sebastián Serrano Iglesias.....	182	49'14	231'14	80'89
673	José Suárez López.....	142'75	38'54	182'29	63'45
674	Mariano Sampedrano Domingo.....	111'41	30'08	141'49	49'52

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado.	IMPORTE total de los intereses	TOTAL.	LIQUIDO á percibir el 35% 100 del capital intereses.
		Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.
675	Mateo Sanz Capa.....	182	49'14	231'14	80'89
676	José Sebastián Marín.....	89'61	18'81	108'42	37'94
677	Buenaventura Suárez Alvarez.....	34'02	8'50	42'52	14'88
678	Eduardo Seoanes Alvarez.....	194'17	»	194'17	67'95
679	Julián Sánchez Sánchez.....	127'76	»	127'76	44'71
680	D. Francisco Salazar Egea.....	279'62	39'14	318'76	111'56
681	Mariano Salcedo Romero.....	139'93	37'78	177'71	62'19
682	Juan Saavedra Gordo.....	182	49'14	231'14	80'89
683	Severino Sánchez Varona.....	156	42'12	198'12	69'34
684	Martín Sánchez Sánchez.....	182	»	182	63'70
685	Dionisio Sáez Villar.....	216'02	21'60	237'62	83'16
686	Juan Sánchez Gil.....	182	43'68	225'68	78'98
687	Manuel Somoza Fernández.....	163'15	44'05	207'20	72'52
688	Manuel Saldívar Pablo.....	127'53	30'60	158'13	55'34
689	Antonio Sánchez Martín.....	179'48	48'45	227'93	79'77
690	Francisco Santos Márquez.....	90'41	24'41	114'82	40'18
691	Francisco Solano Casajús.....	135'49	25'74	161'23	56'43
692	Juan Simonet Vicente.....	182	49'14	231'14	80'89
693	Jesús Saturnino Expósito.....	173'31	46'79	220'10	77'03
694	Juan Sánchez Yuste.....	182	49'14	231'14	80'89
695	Juan Sánchez Jiménez.....	182	49'14	231'14	80'89
696	Manuel Sánchez Panadés.....	74'52	20'12	94'64	33'12
697	Manuel Suárez Carballes.....	150'70	40'68	191'38	66'98
698	D. Isaac Sanz Gómez.....	186'62	50'38	237	82'95
699	Antonio Sabado Calduc.....	182	49'14	231'14	80'89
700	José Suárez Dasi.....	168'35	»	168'35	58'92
701	Anselmo Santos Sánchez.....	182	30'94	212'94	74'52
702	Antonio Sancho Salas.....	81'83	18	99'83	34'94
703	Vicente Tortajada Cerveró.....	53'29	»	53'29	18'65
704	D. José Torres García.....	165'08	39'61	204'69	71'64
705	Pío Teso Rapao.....	153'83	38'45	192'28	67'29
706	Bernardo Torres Samper.....	178'70	»	178'70	62'54
707	José Tirado Calasiche.....	89'79	24'24	114'03	39'91
708	José Tortajada López.....	86'73	20'81	107'54	37'63
709	Rosendo Tamayo Rosal.....	139'76	37'73	177'49	62'12
710	José Trives Pérez.....	20'93	3'34	24'27	8'49
711	Manuel Tena Valfagón.....	182	43'68	225'68	78'98
712	Martín Urribarre Mugüeta.....	97'52	20'47	117'99	41'29
713	Cipriano Vila Gómez.....	23'12	3'46	26'58	9'30
714	Tomás Vidal Ballester.....	201'32	54'35	255'67	89'48
715	Juan Valcárcel Dijón.....	170'16	45'94	216'10	75'63
716	José Vidal Barros.....	180'34	48'69	229'03	80'16
717	Nicasio Virón Escudero.....	134'55	36'32	170'87	59'80
718	Benito Vicente Martín.....	180'69	48'78	229'47	80'31
719	Sotero Villena Martínez.....	78'73	18'89	97'62	34'16
720	Bernardo Vázquez Díaz.....	182	49'14	231'14	80'89
721	Vicente Verdú Font.....	79'13	18'99	98'12	34'34
722	Apolonio Vera Ruiz.....	26'56	5'57	32'13	11'24
723	Rufino Vegué Vargés.....	75'55	20'39	95'94	33'57
724	Francisco Vaca Pullido.....	160'62	17'66	178'28	62'39
725	Vicente Varge Pareja.....	182	49'14	231'14	80'89
726	Eduardo Valls Cudolosa.....	98'38	21'64	120'02	42
727	Félix Valmaseda Moreno.....	160'79	1'60	162'39	56'83
728	Francisco Vicente Taul.....	182	38'22	220'22	77'07
729	Francisco Villar Navarro.....	180'88	48'83	229'71	80'39
730	Juan Vaca Pulido.....	179'95	19'79	199'74	69'90
731	Ramón Valdés Rivas.....	232'79	62'85	295'64	103'47
732	José Villalva Santos.....	39	10'53	49'53	17'33
733	Simón Valdés Vicente.....	186'76	44'82	231'58	81'05
734	Manuel Vidal Lores.....	182	36'40	218'40	76'44

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE del capital rectificado.	IMPORTE total de los intereses.	TOTAL.	LÍQUIDO á percibir el 35 por 100 del capital e intereses.
		Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.	Pesos. Centavos.
735	Manuel Vidal Añados.....	182	49'14	231'14	80'89
736	Antonio Vázquez Incógnito.....	182	49'14	231'14	80'89
737	Vicente Velasco González.....	145'08	39'17	184'25	64'48
738	José Villegas Fuentes.....	182	49'14	231'14	80'89
739	Casiano Vélez Fiel.....	182	45'50	227'50	79'62
740	José Vázquez Díaz.....	148'80	40'17	188'97	66'13
741	Francisco Vázquez Barragán.....	26'04	7'03	33'07	11'57
742	José Zúñiga Domínguez.....	214'43	51'46	265'89	93'06
743	Antonio Zorza Calvo.....	196'39	53'02	249'41	87'29
744	D. Ramón Zurriaga Sebastiá.....	402'13	108'57	510'70	178'74
745	Pedro Zurita Sanz.....	187'23	50'55	237'78	83'22
746	Jacinto Altes Llavarrea.....	182	16'38	198'38	69'43
747	Juan Barahona Bueno.....	182	»	182	63'70
748	Donato Burgos Rodríguez.....	103'43	27'92	131'35	45'97
749	Pedro Corredor Buidel.....	182	49'14	231'14	80'89
750	Domingo Espos Guerra.....	182	23'66	205'66	71'98
751	Dionisio Funol Martínez.....	267'72	38'89	326'61	114'31
752	Florencio Garrido Brales.....	46'75	8'41	55'16	19'30
753	José González Pérez.....	169	45'63	214'63	75'12
754	Francisco González Fernández.....	120'38	»	120'38	42'13
755	Ruperto García Olmos.....	128'03	34'56	162'59	56'90
756	Bernardo González Lucas.....	230'50	»	230'50	80'67
757	D. Angel Garzón Garzón.....	1.143'74	128'74	1.372'48	480'36
758	Salvador García Expósito.....	182	1'82	183'82	64'33
760	Miguel Izquierdo Galiano.....	182	23'66	205'66	71'98
762	Juan Jurado Romero.....	39	10'53	49'53	17'33
763	Angel López Castro.....	154'76	41'78	196'54	68'78
764	Pedro Laguerri Goñi.....	20'32	5'48	25'80	9'03
765	Ricardo Labarga Verges.....	78'33	0'78	79'11	27'68
766	Salvador Llul Morell.....	36'57	»	36'57	12'79
767	D. Juan Martínez Marimón.....	1.056'17	253'48	1.309'65	458'37
768	Alfonso Navas Jiménez.....	93'08	21'40	114'41	40'06
770	Pedro Pedraza Rochel.....	138'50	30'47	168'97	59'13
771	Tomás Pérez Morán.....	174	»	174	60'90
773	Antonio Plaza Tortosa.....	216'02	58'32	274'34	96'01
774	Francisco Romero Garrido.....	182	»	182	63'70
776	Juan Salat Valles.....	182	49'14	231'14	80'89
777	Enrique Frías Ramírez.....	77'96	»	77'96	27'28
778	Ramón Ejea García.....	182	49'14	231'14	80'89
TOTAL.....		99.951'15	20.405'50	120.356'65	42.121'24

Madrid 9 de Junio de 1897.—Azcárraga.

NOTA. Los interesados á quienes comprende la relación á que se refiere la anterior Real orden, pueden dirigir desde luego á la Inspección de la Comandancia central, Depósito de embarque y Caja general de Ultramar, por conducto del Alcalde respectivo, certificado de existencia y vecindad; manifestando al propio tiempo por dónde desean se les gire los alcances que expresa la relación mencionada.

SECCION SEXTA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, Junta municipal y mayores contribuyentes, se tiene acordado se arrienden en pública subasta, el día 9 del actual, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial, las aguas sobrantes del arroyo, la fuente y sucias de las calles en tiempo de lluvias, por en-

contrarse como impuesto en el presupuesto municipal para el actual año económico; todo con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Torrehermosa 2 de Julio de 1897.—El Alcalde, Julián Fernández.—El Secretario accidental, José Aparicio.

D. Manuel Aguilué Ripol, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos al contingente provincial:

Hago saber: Que por providencia fecha 30 de Junio pasado, dictada por mí en el expediente de apremio que instruyo contra los ex Concejales de este Ayuntamiento por débito del primero y segundo trimestres del ejercicio de 1896-97 del contingente provincial, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados á los mismos, que se detallan á continuación:

EFECTOS QUE SE SUBASTAN.	Tasación. Pesetas
<i>De D. Justo Ramón.</i>	
Cinco primalas y cuatro primales: en	99
Dos padres: en	30
Cincuenta y ocho ovejas: en	522
TOTAL	651

<i>De D. Blas Ladrón.</i>	
Una yegua de vientre de color tordo de 13 años de edad y siete palmos de alzada: en	150
TOTAL	150

<i>De D. Anselmo Garrido.</i>	
Dos mulas quincenas, la una tordilla y la otra negra, de siete palmos de alzada: en	875
Cinco ovejas: en	75
TOTAL	950

<i>De D. José Bara.</i>	
Cuatro yeguas de vientre, de distintos pelos: en	1.000
Un macho tordillo y una mula parda: en	750
Un caballo cano y una mula quincena: en	500
TOTAL	2.250

<i>De D. Gabriel Escuain.</i>	
Una yegua de vientre roya, de ocho palmos de alzada y 17 años, y una mula negra de leche: en	350
TOTAL	350

<i>De D. Agustín Lizaga.</i>	
Dos machos castaños de siete y siete y medio palmos de alzada, de 9 y 6 años de edad: en	500
TOTAL	500

<i>De D. José Artajona.</i>	
Dos machos negros de ocho palmos, de 13 y 14 años: en	1.000
TOTAL	1.000

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 12 de Julio corriente, á las once de su mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si, transcurrido

este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.

Fuentes de Ebro 3 de Julio de 1897.—El Agente, Manuel Aguilué.

La Secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación 550 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Se admitirán solicitudes en término de ocho días.

Los Fayos 5 de Julio de 1897.—El Alcalde, Eugenio Navarro.

La titular de Medicina y Cirugía de este pueblo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 750 pesetas anuales, con más las iguales de unos 400 vecinos.

Los que deseen desempeñarla dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 20 del mes corriente.

Sabiñán 4 de Julio de 1897.—El Alcalde, Florentín Yepes.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

GIGANTES Y CABEZUDOS PARA FIESTAS POPULARES

Gran colección y variedad en tipos y tamaños

Se remiten gratis fotografías.

Dirección: Bartolomé Domingo, Hospicio provincial.—Zaragoza.

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

Cumpliendo con lo ordenado por las Ordenanzas, se convoca á todos los regantes é industriales que constituyen la Comunidad, para el día 25 de Julio próximo viñente y hora de las cuatro de la tarde, al objeto de proceder á la elección de cargos de la mitad del Sindicato y del Jurado, Presidente de la Comunidad, así como también celebrar la sesión ordinaria que previene el art. 53 de las Ordenanzas, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas del Sindicato, sita en la calle del Señor núm. 33.

Belchite 25 de Junio de 1897.—El Presidente, P. O., José Monzón, Secretario.

IMPRENTA DEL HOSPICIO